



INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó respuesta por parte de las entidades financieras, así mismo, recibo de pago ante la ORIP de esta localidad. **SÍRVASE PROVEER.**

Santa Rosa de Cabal, once de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, once de septiembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°66682 40 03 002 **2023-00494-** 00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

BANCO DE OCCIDENTE S.A Vs MARTHA SELENY CORREA GALLEG0

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de las entidades financieras respecto de la medida cautelar decretada. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

De otro lado, se agrega el recibo de pago ante la ORIP de esta localidad, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe28ed4cae60f5c345cd998e355305f0d21c2015c540f27763c93ed77cd7e5fe**

Documento generado en 11/09/2023 02:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>